



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0171/2025 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Municipales de Juárez, Chihuahua, Aldama y Ahumada, a que actualicen sus respectivos reglamentos de Justicia Cívica, con el propósito de incluir la perspectiva de género en dichos ordenamientos civiles.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 67 Gobiernos Municipales del Estado de Chihuahua a que, ante los casos de violencia contra la mujer, sus policías municipales actúen con perspectiva de género y eviten revictimizar a las presuntas víctimas.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a los 67 Gobiernos Municipales del Estado de Chihuahua, por medio de las Direcciones de Seguridad Pública, para que ofrezcan cursos sobre perspectiva de género, justicia cívica y ser



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0171/2025 II P.O.

primeros respondientes en casos de violencia hacia la mujer.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a los 67 Gobiernos Municipales del Estado de Chihuahua, por medio de las Direcciones de Seguridad Pública, para que cuando se le reporten a la policía municipal casos de violencia hacia la mujer, en la medida de sus posibilidades, apliquen como protocolo que entre el grupo de oficiales a responder ante el llamado, se integre al menos una oficial mujer, con el propósito de atender con mayor asertividad a la víctima de violencia.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0171/2025 II P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES